



COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Secretario del COAMSS

ASUNTO: Aprobación de Plan Estratégico Institucional COAMSS-OPAMSS 2016-2020

Fecha: 25 de febrero de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día once de febrero de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Tres**, punto número tres, que dice:.. En seguida de la presentación el Secretario, luego de consultar si habían observaciones a lo expuesto, sometió a votación el contenido del Plan, a lo que el pleno por Unanimidad **ACUERDA:** Uno, Aprobar el Diagrama del Plan Estratégico Institucional COAMSS/OPAMSS, 2016-2020, que adopta el Pensamiento Estratégico siguientes: *Visión: Organismo metropolitano unificado, referente en gobernanza, planificación, control y gestión del desarrollo sostenible del territorio y de sus habitantes. Misión: Lideramos la gestión articulada del AMSS para avanzar hacia un territorio más humano y sostenible. Meta Estratégica: Incidir en elevar la prosperidad del AMSS y sus habitantes, impulsando procesos y herramientas innovadoras en la gestión del desarrollo sostenible. Objetivos Estratégicos: 1.-Impulsar la gestión del desarrollo del AMSS con enfoque metropolitano en los niveles local y nacional. 2.-Incidir en la generación de condiciones que potencien el desarrollo económico y social de la población, a partir del ordenamiento territorial. 3.-Generar información y conocimiento para la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del AMSS. 4.-Consolidar y articular la gestión organizacional del COAMSS/OPAMSS. 5.-Fortalecer la gestión de la cooperación nacional e internacional para el desarrollo del AMSS. Áreas Estratégicas: Gestión Territorial y del Desarrollo Urbano; Gestión de Conocimiento y Gestión Institucional. Ejes Transversales: Enfoque de Derechos Humanos y Gobernabilidad y Gobernanza. Valores: Dignidad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Integridad, Equidad y Tolerancia.* "Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de la OPAMSS, para los efectos legales consiguientes.